



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE SE INDICA Y DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 2688-3-LE23 SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIO DE URGENCIA.

ALGARROBO, 02 FEB 2023

DECRETO N° 0302



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 0013 de Fecha 04.01.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y Llama a Licitación Pública de Servicio de guardia de seguridad para Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
8. Acta de Apertura 08/2023

CONSIDERANDO:

1. Que en Acta de Apertura N° 08/2022 del Llamado a Licitación Pública ID 2688-3-LE23 hubo un oferente, el cual no adjunto documentos esenciales, para correcta evaluación por lo cual se procede a declarar inadmisibile la propuesta para el Servicio de Guardia de seguridad para el Servicio de Atención Primaria de Salud.
2. Que, de acuerdo con la revisión de los antecedentes de la oferta, y el principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas y técnicas y a las consideraciones expuestas en este documento, se sugiere al Sr. Alcalde declarar inadmisibile la oferta presentada y, por consiguiente, conforme a sus facultades, declarar desierto la Licitación, para así iniciar un nuevo proceso licitatorio, o proceder a la contratación directa según corresponda. -

DECRETO:

- I. Declara Inadmisibile la oferta presentada por el oferente, recibida en la Licitación Pública ID 2688-3-LE23, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación, específicamente en lo dispuesto en el Art. N.º 13 Y Anexo N° 3 Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierto Proceso de Licitación Pública ID 2688-3-LE23 para "Servicio de Guardia de Seguridad para Atención Primaria de Urgencia". -

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 FEB 2023
FECHA SALIDA:	03 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°

